



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

HISTORIA Y TEORÍA DE LOS ESTILOS
CINEMATOGRAFICOS

GRADO EN CINE PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	4
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	6
METODOLOGÍA.....	8
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	8
EVALUACIÓN.....	8
BIBLIOGRAFÍA	12
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	13

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN CINE		
Asignatura	Historia y teoría de los estilos cinematográficos	Código	F2C1G010 16
Materia	Historia		
Carácter	Básica		
Curso	Segundo		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Laura López Casado
Correo electrónico	laura.lopez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes.

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Analizar todo tipo de textos cinematográfico dependiendo de su género.



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

- Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine y las herramientas artísticas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Del cine mudo al sonoro

La llegada del color

El cine clásico americano: Orson Welles y Alfred Hitchcock.

El cine soviético.

El cine francés y la obra de Jean Renoir.

El cine alemán.

El cine inglés.

El Neorrealismo y los grandes directores italianos.

El cine japonés.

Cine americano de los cincuenta y sesenta

Los nuevos cines europeos: Nouvelle Vague, Free Cinema, Cinema Novo, New American Cinema, nuevo cine italiano, nuevo cine japonés. La Hammer y los spaghetti westerns.

Evolución del cine norteamericano de los setenta hasta la actualidad. World y Transnational Cinemas: China, Taiwan, Korea, Rumanía, Portugal, post-Nouvelle Vague.

Repaso del cine documental: Robert Flaherty, propaganda, cinéma vérité, direct cinema. Cine underground y experimental.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

TEMA 1. LOS ESTILOS CINEMATOGRAFICOS

1. Características generales y definiciones
2. Cronologías y Tipologías
3. Antecedentes: Pre-cine

TEMA 2. LOS PRIMEROS PASOS

1. Del Kinetoscopio de Edison al Cinematógrafo de Lumière
2. La escuela de Brighton
3. El cine mudo europeo: Francia y Dinamarca

TEMA 3. EL CINE DE PRINCIPIOS DE SIGLO XX

1. Cine y vanguardias: expresionismo alemán
2. Griffith y el desarrollo del MRI
3. El cine soviético
4. El cine francés: Jean Vigo y René Clair
5. La llegada del sonido

TEMA 4. EL CINE ALEMÁN

1. De la UFA al cine nacionalsocialista
2. G.W. Pabst
3. Leni Riefenstahl

TEMA 5. EVOLUCIÓN DEL CINE AMERICANO

1. El sistema de estudios
2. El cine clásico: Orson Welles y Alfred Hitchcock
3. El drama bélico
4. Las patentes y los nuevos sistemas de color

TEMA 6. EL NEORREALISMO ITALIANO

1. Características técnicas, narrativas y estilísticas.
2. Roberto Rosellini
3. Luchino Visconti
4. Vittorio de Sica

TEMA 7. EL CINE JAPONÉS

1. Características generales. años 40-50
2. Akira Kurosawa
3. Yasujiro Ozu
4. El cine fantástico japonés

TEMA 8. EL CINE AMERICANO DE POSGUERRA

1. La crisis del sistema de estudios
2. La caza de brujas
3. Una mirada crítica a la sociedad de posguerra

TEMA 9. LOS NUEVOS CINES

1. Nouvelle Vague
2. Free cinema
3. Cinema Novo
4. Nuevo cine italiano
5. El cine underground y experimental

TEMA 10. WORLD Y TRANSNATIONAL CINEMAS

4. El cine a finales del siglo XX y comienzos del XXI
5. La transformación digital.

METODOLOGÍA

Método expositivo.

Lección magistral

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CALIFIC
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	30%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

Los alumnos y alumnas que opten por la evaluación continua (habiendo seguido, al menos, el 75% de las clases) deberán presentarse a la convocatoria ordinaria compuesta por:

- Trabajos prácticos y teóricos propuestos a lo largo del curso (10%). Cada alumna y alumno tendrá que realizar un análisis fílmico de una película asignada por la profesora y presentar el trabajo a la clase a lo largo del curso. Se generará posteriormente un debate donde se valorará la participación del alumnado en los análisis de los compañeros y compañeras.
- Un examen teórico en el que se valorará los conocimientos adquiridos (60%). Esta prueba constará de dos apartados: una pregunta de desarrollo sobre algún estilo cinematográfico (6 puntos) y el comentario de un fragmento fílmico (4 puntos).
- Trabajo Final de la Asignatura (20%). El alumno/a realizará un proyecto audiovisual propio que desarrolle las principales características de un estilo cinematográfico determinado. Tendrán, además, que elaborar una presentación y defensa pública del proyecto.
- La asistencia y participación activa en el aula supondrá el 10% restante de la nota final.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

En el caso de no superar la asignatura la prueba extraordinaria en la convocatoria extraordinaria consistirá en el mismo tipo de evaluación, es decir, el alumno tendrá que presentar un trabajo práctico propuesto por el profesor y aprobar un examen teórico-práctico.

En caso de no haber superado el examen teórico-práctico realizará otro de la misma naturaleza que el de la convocatoria ordinaria. En el caso de no haber superado el trabajo final de la asignatura realizará otro trabajo diferente al de la convocatoria ordinaria previo acuerdo con el docente.

El sistema de evaluación extraordinaria consistirá en un examen convencional con dos preguntas teóricas a elegir una, y una pregunta de análisis fílmico (60%).

Realización de un proyecto audiovisual y memoria sobre un estilo cinematográfico determinado

y análisis fílmico de una película designada por la profesora (30%).

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 30% de la nota final.
- (c) Asistencia y participación en clase (10%)

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como

BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- AAVV: Historia general del cine: Orígenes del Cine, Vol. I, Cátedra, Madrid, 1996.
- AAVV: Historia general del cine: Estados Unidos, 1908-1915, Vol. II, Cátedra, Madrid, 1996.
- AAVV: Historia general del cine: Europa, 1908-1918, Vol. III, Cátedra, Madrid, 1996.
- AAVV: Historia general del cine: América, 1915-1928, Vol. IV, Cátedra, Madrid, 1996.
- AAVV, Historia general del cine: Europa y Asia (1945-1959), Vol. IX, Cátedra, Madrid, 1996.
- AAVV: Historia general del cine: Nuevos Cines, vol. XI, Cátedra, Madrid, 1996.
- AAVV: Historia general del cine: El Cine en la era del Audiovisual, vol. XII, Cátedra, Madrid, 1996.
- Bordwell, David, Staiger, Janet y Thompson, Kristin: El cine clásico de Hollywood: Estilo cinematográfico y modo de producción hasta 1960, Paidós, Barcelona, 1997.
- Bordwell, David y Thompson, Kristin: El arte cinematográfico, Paidós, Barcelona, 2002.
- Gubern, Román: Historia del Cine, Barcelona, Lumen, 1993.

Complementarias

- Allen, Robert C. y Gomery, Douglas: Teoría y práctica de la Historia del Cine, Paidós, Barcelona, 1995.
- Camporesi, Valeria: Pensar la Historia del Cine, Cátedra, Madrid, 2014.
- KAPLAN, E.A: Las mujeres y el cine. A ambos lados de la cámara, Cátedra, Madrid, 1998.

Recursos Web De Utilidad

- <http://www.imdb.com>
- <http://www.europafilmtreasures.es/>
- <http://www.moma.org>
- <http://www.footage.net>
- <http://www.filmaffinity.com>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.